REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
JNS

RECTIFICA DE OFICIO RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0914

SANTIAGO, 26 JUL 2018

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 0839, de 05 de julio de 2018, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental ("D.E. del SEA"), que se acreditó el inicio de la ejecución del proyecto denominado "Centro de Engorda de Salmonídeos Sector Canalizo Norte, Península Muñoz Gamero, N° Pert 207121239", aprobado ambientalmente favorable mediante de la Resolución Exenta N° 60, de 26 de marzo de 2013, de la Comisión de Evaluación de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena en los términos dispuestos en el inciso 1 del artículo 25 ter de la Ley N° 19.300 y 73 y 4 Transitorio del D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del SEIA; en el D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto N° 46, de 2018, que nombra Director Ejecutivo del SEA; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 62 de la ley N° 19.880, establece que: "*En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos números y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo*".

2. Que, en la Resolución Exenta N° 0839, de 05 de julio de 2018, de la D.E. del SEA, se incurrió involuntariamente en un error de transcripción, cuando se señaló: "Centro de Engorda de Salmonídeos Sector Canalizo Norte, Península Muñoz Gamero, N° **Pert 20712139"**, en circunstancias que lo correcto es: "Centro de Engorda de Salmonídeos Sector Canalizo Norte, Península Muñoz Gamero, N° **Pert 207121239"**

3. Que en virtud de lo precedentemente expuesto.

000090 VTA

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR** la Resolución Exenta N° 0839, de 05 de julio de 2018, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, en el sentido de reemplazar en toda aquella parte en donde se señale: "Centro de Engorda de Salmonídeos Sector Canalizo Norte, Península Muñoz Gamero, N° **Pert 20712139"**, debe decir: "Centro de Engorda de Salmonídeos Sector Canalizo Norte, Península Muñoz Gamero, N° **Pert 207121239".**

2. **REMITIR** el presente acto y los antecedentes en que se funda, a la Superintendencia del Medio Ambiente, a fin que tome conocimiento de la rectificación señala.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y ARCHÍVESE.

HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

RTS/AFA/aep.

Correo electrónico:

- Sra. Consuelo Chamorro Keim, Salmones Islas del Sur Limitada (Santa Rosa N° 560, oficina 15, Puerto Varas.)

C.c.:

- Superintendencia del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Dirección Ejecutiva SEA.
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana SEA.
- Dirección Regional, Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Gestión Doc. N° 6476-2018
- Archivo.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO
SALUDA ATTE. A UD.,

000021

CORREOS CHILE

SISTEMA ADMISION

GUIA DE ADMISION SISVE : 335786099

ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL MAC-IVER

335786099

Hoja 1/1

Código Cliente	61976	Fecha Preadmisión	
Razón Social	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	724436005	Fecha Recepción	30/07/2018
Mecanizador		Hora Recepción	15:47:03
Tipo Cliente		Fecha Admisión	30/07/2018
N° Máquina		Hora Admisión	15:47:25
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guia Cliente	
Operador	DARRIETA-ARRIETA MUNOZ DIANELA MARIA	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. ($)
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	5	51-100	0,100	0,500	6.500
TOTALES					5			0,500	6.500

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESA (EMPRESAS)	5	1170290217392	1170290217439

OBSERVACIONES

Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos
		30 JUL 2018
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma

Original : Cliente

000092

CORREOS CHILE

GUIA DE ENTREGA EMPRESAS (FORM. CL-04)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

CLIENTE **Servicio de Evaluación Ambiental**

R.U.T 7 2 4 4 3 6 0 0 - 5

CODIGO CLIENTE **61976**

JURIDICA

☐ DESTINO COMUNAS DENSAS

☐ DESTINO RESTO PAÍS

(marque un solo casillero por formulario)

IMPOSICION

No. GUIA CLIENTE

AGENCIA

CORRELATIVO AGENCIA

30/07/2018

☒ FRANQUEO CONVENIDO

☐ MAQUINA FRANQUEADORA

N° MAQUINA:

CODIGO REMITENTE:

VALIDA SOLO PARA EFECTOS DE FACTURACION

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMD DE PESO (GRS.)	TIEMPO DE ENTREGA	ATRIBUTOS
	31 CARTA COMERCIAL Y AUTOSOBRE 32 IMPRESO 33 MAILING	01 SI 02 NO	01 1 a 50 02 51 a 100 03 101 a 250 04 251 a 500	01 ESTÁNDAR (5 días) 02 PRIORITARIO (3 días) 03 EXPRESO (1 día)	81 REGISTRO 82 CERTIFICADO 83 ACUSE DE RECIBO
5	31	1	2	3	94
5	31	1	2	3	94
TOTAL ENVIOS	TOTAL PRODUCTOS	TOTAL NORMAL.	TOTAL TRAMO PESO	TOTAL TIEMPO ENTREGA	TOTAL ATRIBUTOS

NOMBRE Y FIRMA EMPRESA DE CORREOS

EFRAIM DONOSO

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ORIGINAL: CLIENTE

OBSERVACIÓN : LAS COMUNAS DENSAS SOLAMENTE SON SANTIAGO, PROVIDENCIA, ÑUÑOA, LAS CONDES Y VITACURA

VALIDACION CORREOS

RES 0913-0914

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO	ATRIBUTOS

Señora
Consuelo Chamorro Keim
Salmones Islas del Sur Limitada
Santa Rosa N°560, Of. 1S
PUERTO VARAS Res.0914/ 18

Señor
Superintendente
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, pisos 8 y 9
SANTIAGO Res.0914/ 18

Señor
Director
Servicio de evaluación Ambiental
Lautaro Navarro 363
PUNTA ARENAS Res.0914/ 18

Señora
Paola Basaure Barros
Hidroeléctrica Centinela S.A.
Rosario Norte N°615, Of, 1504 , Las Condes
SANTIAGO Res.0913/ 18

Señor
Director
Servicio de evaluación Ambiental
2 Oriente 946
TALCA Res.0913/18



CORREO
CERTIFICA